Alcaldía Mayor
de Santa Fe de Bogotá, D.C.

*UPES*

Unidad de Prevención y Atención de Emergencias

## AREA DE ANALISIS DE RIESGOS

# DIAGNOSTICO No. 520

**Fecha Emergencia:** 11 de Noviembre de 1998

**Dirección** : Calles 167 y 168 Norte, Carreras 7 y 8.

**Barrio** : **BARRIO LA CITA.**

**Localidad** : **USAQUEN**

## 1. DESCRIPCIÓN:

A la altura de la Avenida 7 y entre las Calles 168 y 167 Norte, corre un canal de desagüe natural de la Quebrada Las Brisas, que desaloja las aguas del sector hacia el Occidente.

Este canal, según planos del IGAC 1.958 tiene una dirección E – W y según versiones de los habitantes, tenía un cauce de 3.5 m de ancho por 7 m de profundidad aproximadamente.

Este canal evaçúa gran cantidad de aguas y sólidos en suspensión en tiempos de invierno, haciéndose necesario conservar la gran amplitud de su cauce.

En el momento de la visita el citado canal se encontraba totalmente obstruido como consecuencia de la gran cantidad de arena y la invasión agresiva de todo su cause por parte de los vecinos del sector. (Fig. No. 1 Mapa de localización)

El barrio es semiconsolidado, con vías destapadas excepto la avenida 7 y carece de red de alcantarillado.

Diagonal 47 No. 77b-09 Int. 11
Teléfono: 410 90 14
Telefax: 410 90 36

**FOPAE**
Fondo para la Prevención y
Atención de Emergencias
IMPRENTA DISTRITAL




**Fig. No. 1 MAPA DE LOCALIZACIÓN.**

## 2. ELEMENTOS AFECTADOS:

Como elementos afectados se tienen 9 edificaciones ubicadas entre las calles 167, 168 Norte y Carreras 7 y 8, de tipo consolidado. (Fig. 2 Esquema del sitio de estudio)

## 3. POSIBLES CAUSAS:

Con los elementos superficiales analizados se puede determinar que la causa de este fenómeno de inundación, es debido a la invasión agresiva del cause de la quebrada Las Brisas por parte de los vecinos del lugar, en donde antes tenía un cauce de aproximadamente 3.5 m de ancho por 7 m de profundidad, hoy tiene en algunos sectores una luz de 50 a 60 cm de diámetro.

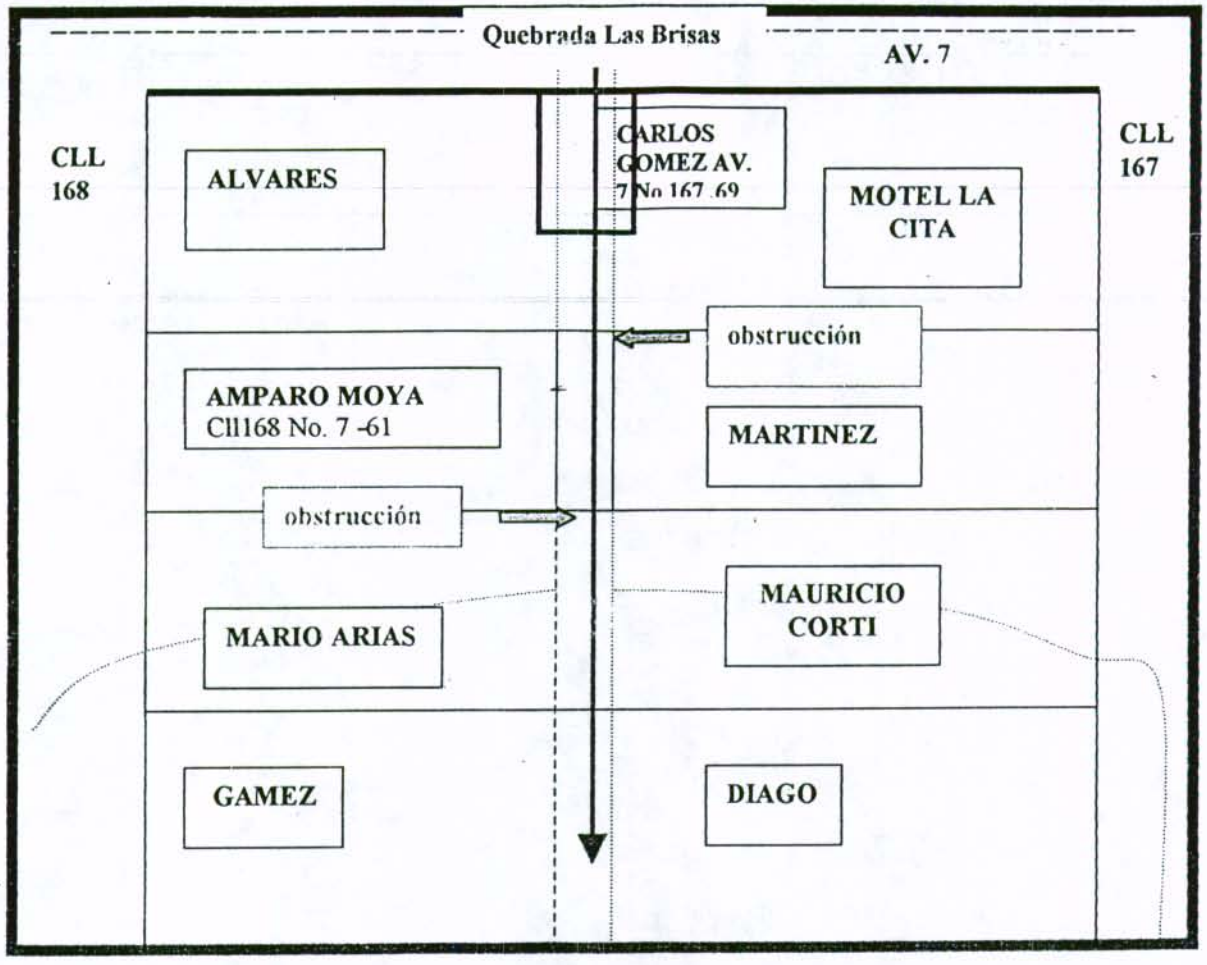



Fig. 2 ESQUEMA DEL SITIO DE ESTUDIO

## 4. RECOMENDACIONES:

**4.1. ACCIONES INMEDIATAS:** Entre Las acciones inmediatas se recomiendan el retiro del material que esta taponando el cause en el canal principal.

**4.2. ACCIONES A CORTO PLAZO:** A corto plazo se recomendó también despejar los canales laterales que ayudan a evacuar las aguas.

**4.4. ACCIONES A MEDIANO PLAZO**: Recuperar el espacio público de la ronda hidráulica de la Quebrada Las Brisas, según Acuerdo 6 de 1.990 del Consejo Distrital de Bogotá (Capítulo VIII, artículo 139).

Para ello puede hacer uso de las atribuciones que se le brinda en el artículo 132 del Código Nacional de policía (Decreto 1355 de 1.970), para lograr la restitución del espacio público invadido.

**5. MEDIDAS ADOPTADAS:**

La comunidad se comprometió a arreglar el problema inmediato y ellos mismos se encargaron de hablar para ejecutar las obras que condujeran a destapar el canal.

**LUIS CARLOS VASQUEZ L.**
Analista de riesgos UPES
Geólogo MP 1112 C.C.G.

Vo.Bo. COORDINADOR AREA ANALISIS DE RIESGO
UPES

Alcaldía Mayor
de Santa Fe de Bogotá, D.C.

# UPES

Unidad de Prevención y Atención de Emergencias

ALCALDIA MAYOR DE USAQUEN
ASESORIA JURIDICA
CORRESPONDENCIA
RECIBIDO POR
23 NOV 1998

AR- 1101-98
Santa Fe de Bogotá D.C, 13 de noviembre de 1998

UPES - Cite este Nro para Consultar o Responder
Fecha: 1998/11/20 - 10:29:03 Radicación: #2-1998-08275 S
Ref#: 1-1998-08427 - Trámite: CORRESPONDENCIA INFOR Medio: /
Actividad RESPUESTA Folios: 1 Anexos: 4
Destino: ALCALDIA LOCAL USAQUEN

Doctora
**MARTHA ESTELLA CORONELL H.**
Asesora Jurídica
Alcaldía Local de Usaquén.
Cra. 7 No. 118 - 23
Santa Fe de Bogotá

***REF :UPES 8427 DEL 06-11-98***

Respetada Doctora Martha Estella:

En atención a la solicitud en referencia me permito informarle que la asesora del CLE Myreya Pineda y el geólogo Luis Carlos Vásquez, se desplazaron al sitio del barrio La Cita y se emitió el diagnóstico No. **520**, el cual se anexa.

Consideramos prudente destapar cuanto antes el canal de la Quebrada Las Brisas con el fin de prevenir una inundación por el actual represamiento del canal.

Cordialmente,

**JAVIER PAVA S.**
**COORDINADOR AREA ANALISIS DE RIESGO**

Copia:. **Ricardo Rubiano.**
Jefe de Mantenimiento Zona Norte
EAAB.
Cra. 11 No. 110 – 21.
Santa Fe de Bogotá D.C.

Anexo: 5 Folios

LCV/

SERVICIO URBANO
BOGOTA - COLOMBIA
CALLE 19A No. 30-56
TEL.: 351 3072 - FAX: 351 3075
Aerofast
Un compromiso de verdad.
NIT. 832.000.432-7

Diagonal 47 No. 77b-09 Int. 11
Teléfono: 410 90 14
Telefax: 410 90 36